MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelbunyol

2023/13601 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las ayudas para la obtención de la tarjeta de transporte para personas jubiladas, pensionistas y personas con discapacidad con grado igual o superior al 65 %. Identificador BDNS: 721039.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/721039**.

Las presente Convocatoria tienen como objeto la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la obtención de la Tarjeta-Metro que permite utilizar sin sobrecoste a la misma el transporte público ferroviario que presta Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV), para el ejercicio de 2024.

El plazo de entrega de las solicitudes y la documentación, en el Centro Social y el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Rafelbunyol, será de 12 días a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Rafelbunyol, a 10 de octubre de 2023. —El alcalde, Francisco Alberto López López.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2023/13601